

Se asciende a Coronel de Art. EP al Teniente Coronel A. Antúnez de Mayolo M.

DECRETO LEY N° 20907

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano N° 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíndase al grado de Coronel de Artillería, con fecha 01 Ene. 75, al Teniente Coronel de Artillería Antúnez de Mayolo Méndez Alejandro

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.
EDGARDO MEROADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina

General de División EP.
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación

General de División EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas

General de División EP.
JAVIER TANTALEAN VANI NI, Ministro de Pesquería

Vice Almirante AP. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda

Teniente General FAP.
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud

General de Brigada EP.
ENRIQUE CALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LA CIO, Ministro de Industria y Turismo

General de Brigada EP.
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior

Mayor General FAP.
DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo

General de Brigada EP.
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas

General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones

Mayor General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.